



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 096 Fecha: 16/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2018 00733	Ordinario	SANDRA MILENA - GARCES SALAZAR	FUNDACION CONSTRUYENDO PAIS HOY	Auto modifica liquidación presentada dispone entregar depósitos judiciales requiere partes, dispone el levantamiento de las medidas cautelares, termina proceso por pago y dispone archivo de expediente	15/06/2022	
1700141 05001 2019 00472	Ordinario	LUZ ADRIANA - MENDEZ FRANCO	ASISTENCIA INTEGRAL EN CASA - ASSISTIRTE S.A.S.	Auto nombra curador ad litem y dispone emplazamiento	15/06/2022	
1700141 05001 2021 00290	Ordinario	YONNY ALEJANDRO - HERNANDEZ VALENCIA	JOSE IGNACIO - LOPERA OSORNO	Auto termina proceso por desistimiento y dispone archivo del expediente	15/06/2022	
1700141 05001 2021 00325	Ordinario	ALONSO - CARDONA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto liquida costas y las aprueba	15/06/2022	
1700141 05001 2021 00577	Ordinario	YENIFER YULIETH - MONTROYA GALICIA	SALUDVIDA EPS-S	Auto Declara Incompetencia y dispone remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito	15/06/2022	
1700141 05001 2022 00198	Ordinario	ALEJANDRO AGUSTIN - IMBACHI ORDOÑEZ	JUAN MATEO - GUTIERREZ BETANCUR	Auto termina proceso por desistimiento y dispone archivo del expediente	15/06/2022	
1700141 05001 2022 00357	Ordinario	LUISA FERNANDA - LONDOÑO RAMIREZ	J&C ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S	Auto resuelve corrección providencia Corrige nombre de la parte demandante	15/06/2022	
1700141 05001 2022 00431	Ejecutivo	KEVIN ALEJANDRO - OCAMPO VILLA	JULIANA - CARDONA TOVAR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	15/06/2022	
1700141 05001 2022 00431	Ejecutivo	KEVIN ALEJANDRO - OCAMPO VILLA	JULIANA - CARDONA TOVAR	Auto decreta medida cautelar	15/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA16/06/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANTIAGO DÍAZ OSPINA
SECRETARIO